



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, diciembre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	410013110003-2015-00593-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	VILMA FALLA GONZALEZ
DEMANDADO:	LUIS ALBERTO MORA VALLEJO

Proceda la secretaria de conformidad con los numerales 2° y 4° del Art. 446 del C.G.P, corriendo traslado por el término de tres (3) días la actualización de crédito remitida por la parte actora.

La secretaria proceda a escanear este proceso, una vez realizado, ingresarlo a la plataforma One drive.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Juez

fmp